

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 137 Sábado 8 de junio de 2013

Sec. IV. Pág. 29366

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22046** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

- 1. Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 117/10 se ha dictado el 14/03/13 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Golden Bulida, S.A., y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 19 de febrero de 2013.
- 2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de la normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 132 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 28 de mayo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130033134-1